

DECRETO N° **0898** .

NEUQUÉN, 29 OCT 2021

VISTO:

El expediente OE N° 7203-M-2021 y el Decreto N° 0014/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto mencionado en el Visto, se autorizó, para el ejercicio 2021, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios - CUIT, cuyos servicios no solo han sido prestados satisfactoriamente, sino que también se han obtenido óptimos resultados;

Que mediante el expediente indicado en el Visto, desde la Subsecretaría de Hacienda, se propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios -CUIT de la señora Claudia Beatriz PESCE, D.N.I. N° 22.670.620;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE, en la Secretaría de Hacienda, ----- la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios - CUIT, de la persona que se indica en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte del presente decreto, por el importe que allí se detalla, con vigencia al 01 de octubre de 2021 y hasta el día 31 de diciembre de 2021, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 2º) FACÚLTASE al señor Secretario de Hacienda, a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato de la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con


Dra. MARÍA CECILIA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0898-21


----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 4°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Hacienda.

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA


Dra. MARÍA LUCIANA BONAS AGUILAR
Directora Adjunta de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
CAROD

0898-21

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Hacienda
CONTRATOS CUIT

Claudia Beatriz PESCE, D.N.I. N° 22.670.620

Importe Mensual Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000)

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

